



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 607 Reunión del Directorio - 8 de noviembre de 2023

ACTA DE LA 607 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2023-146186177-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 8 de noviembre de 2023, se reúnen en la Sede Central del CONICET la Presidenta, Dra. Ana María Franchi, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los/as miembros del Directorio Lic. María Laura Correa, Dr. Manuel Guillermo García Solá, Dra. Luz Marina Lardone y Dr. Mario Martín Pecheny.

Ausentes con aviso: Dr. Roberto Daniel Rivarola y Dr. Félix Daniel Nieto Quintas.

Siendo las 9:20 se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Informe de Presidencia e iniciativa de los miembros del Directorio.
- Aprobación de las Actas N° 605 y 606.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Implementación de la propuesta de reformulación de las Memorias Institucionales de las Unidades Ejecutoras.
- Asuntos sobre tablas.

Gerencia de Asuntos Legales

- Sumarios administrativos.
- Asuntos sobre tablas.

Gerencia de Recursos Humanos

- Modificación del criterio de aplicación de vigencia de becas en caso de embarazo

- Asuntos sobre tablas.

Gerencia de Administración

- Presupuesto para continuar con obras de infraestructura.

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, la Directora de Sumarios, Dra. Soledad Torralba, la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco, el Director de Planificación y Evaluación Institucional, Lic. César Diego, el Director de Coordinación de Comisiones Asesoras, Lic. Martín Bentura, el Gerente de Recursos Humanos, Ing. Alberto Arleo, la Coordinadora de Becas, Especialista Costanza Rivero y el Gerente de Administración, Cdor. Jorge Figari.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe de Presidencia e iniciativas de los miembros del Directorio.

La Dra. Franchi informa que la semana anterior a la Reunión viajó a La Rioja, junto con la Dra. Luz Lardone y la Prof. Liliana Sacco, a fin de visitar el Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja (CRILAR) y reunirse con el nuevo director del Centro, Dr. Pablo Alasino, y con la Junta de Representantes. Durante su visita, señaló que el CONICET busca que el CRILAR se potencie de manera articulada con los distintos organismos de ciencia y tecnología y las universidades de la región, sumando jóvenes investigadoras/es de diversas temáticas.

Asimismo, destaca que el CONICET participó el viernes 3 de noviembre de la Noche de la Ciencia Argentina, con alta concurrencia de público tanto en el Centro Cultural de la Ciencia (C3) como en el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” y en distintos Centros de investigación como el IBIOBA, el CIBION y el CSC, entre otros lugares donde trabajan investigadores e investigadoras del CONICET.

También, el CONICET participó, a través de la Red de Cannabis de uso Medicinal e Industrial (RACME), en la Expo Cannabis 2023, evento que tuvo lugar en La Rural, donde se mostraron los avances de ciencia y la tecnología tanto para uso medicinal de cannabis, así como para el aprovechamiento industrial del cáñamo.

El CONICET y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de Chile organizaron conjuntamente la Reunión Regional de las Américas (ARM) 2023 del Global Research Council (GRC), que se lleva a cabo del 7 al 9 de noviembre de 2023, en Buenos Aires, Argentina. El objetivo de este encuentro, que reúne a las Agencias de Financiamiento y los Consejos de Investigación de las Américas es aunar esfuerzos para mejorar la investigación científica y tecnológica y abordar de manera efectiva los actuales desafíos regionales y globales. El evento cuenta con tres sesiones plenarias enfocados en la temática de "Investigación Sostenible" y tres eventos paralelos en temáticas de Evaluación Científica, Ciencias del Mar y Diplomacia Científica. La organización estuvo a cargo de la Oficina de Cooperación Internacional. En virtud de que, en el día de la fecha, también se está llevando a cabo la sesión de Investigación Sostenible del GRC, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Sra. Presidenta Dra. Franchi y los miembros Directorio estarán participando simultáneamente en ambas reuniones.

1.2.- Aprobación de las Actas N° 605 y 606.

Una vez acordadas las modificaciones a las versiones preliminares, el Directorio aprueba las Actas N° 605 y 606, correspondientes a las reuniones celebradas los días 25 y 31 de octubre de 2023, respectivamente.

2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

Se invita a participar de la reunión la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco, el Director de Planificación y Evaluación Institucional y personal de ambas áreas, quienes presentan una propuesta de reformulación de las Memorias Institucionales de las Unidades Ejecutoras.

El Directorio considera y aprueba la implementación del Plan de Reformulación de las Memorias Institucionales de Unidades Ejecutoras, basado en el documento que se adjunta como Anexo I y encomienda a la Gerencia de Organización y Sistemas la adecuación de los procesos y desarrollos informáticos requeridos.

Seguidamente, se resuelve:

i.- Dejar sin efecto la prórroga del mandato de la Directora del CCT CONICET Córdoba, Dra. María Angélica Perillo, así como de la Vicedirectora, Dra. Mónica Balzarini, aprobada en la reunión del Directorio del 25 de octubre de 2023 y dar por finalizadas sus funciones en el citado CCT, a partir del 16 de diciembre 2023 fecha de cumplimiento de sus respectivos mandatos, agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de la gestión.

ii.- Designar a partir del 16 de diciembre 2023, como Directora y como Vicedirector del CCT CONICET Córdoba a la Investigadora Principal Dra. Mónica Balzarini y al Investigador Principal Dr. Lucio Pinotti, respectivamente, ambos por el período de 2 años.

iii.- Dar de baja el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. María Angélica Perillo a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT CONICET Córdoba y liquidar el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. Balzarini a partir de la fecha del acta de traspaso de la administración del CCT.

Por último, el Directorio toma conocimiento de la nota enviada por las Dras. María Lidia Herrera, Karina Dafne Martínez y Virgina Borroni, investigadoras en el Instituto de Tecnología en Polímeros y Nanotecnología (ITPN), unidad de dependencia compartida entre el CONICET y la Universidad de Buenos Aires (UBA), referida a la situación que atraviesan en su lugar de trabajo. Al respecto, el Directorio encomienda a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico a realizar las gestiones institucionales necesarias con la UBA a fin de garantizar que las decisiones referidas a institutos de doble dependencia sean consensuadas.

3.- Gerencia de Asuntos Legales

Se toma conocimiento de los siguientes asuntos y se resuelve:

i.- Clausurar el sumario administrativo, el que tramita por EX-2022-125679419-APN-DS#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Instruir un sumario administrativo, el que tramita por EX-2023-125773259-APN-GAL#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de

acceso a la información pública.

iii.- Instruir un sumario administrativo, el que tramita por EX-2023-101555303-APN-CIOT.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- Instruir un sumario administrativo el que tramita por EX-2023-106698922-APN-CIOT.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

v.- Rechazar el recurso de reconsideración incoado por el Dr. Hugo Daniel Luján contra la RESOL-2023-1525-APN-DIR#CONICET de fecha 23 de agosto de 2023, toda vez que no existen vicios de orden legal que puedan invalidar lo actuado, por los motivos expresados en los considerandos de la resolución. Hacer saber al Dr. Hugo Daniel Luján que no corresponde la suspensión de los efectos de la resolución recurrida, toda vez que -en virtud de lo normado en el Artículo 12 de la Ley Nº 19.549- los actos administrativos gozan de presunción de legitimidad y ejecutoriedad.

vi.- Auspiciar, en el marco del Programa Nacional Ciencia y Justicia del CONICET, las Jornadas Derechos Humanos y Transformación social: 40 años de Construcción Democrática, que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, los días 9 y 10 de noviembre del corriente año.

4.- Gerencia de Recursos Humanos

El Directorio resuelve:

i.- Encomendar a la Fundación INNOVA-T renovar la contratación de las agentes Laura Luz Terceros Borda San Román y Lunabella De Turris, a partir del 1º de noviembre de 2023 y por el término de 3 meses, para continuar con la realización de tareas de organización, clasificación y preparado de material para la destrucción en el marco del proyecto de digitalización de legajos. La contratación será por un monto mensual de \$285.000.- en ambos casos y el gasto será cubierto con disponibilidad del Fondo para la Promoción y Fomento de la Innovación.

ii.- Adscribir ante el Parque Nacional Lanín, perteneciente a la Administración de Parques Nacionales, a la Lic. Evelyn Figueroa Schibber, perteneciente a la Planta Permanente del Escalafón Carrera del Personal de Apoyo del CONICET, Profesional Adjunta, con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas vinculadas a la Agricultura (IFEVA) en la Universidad de Buenos Aires (UBA), por el término 365 días corridos, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo correspondiente.

iii.- Adscribir ante el Departamento Gestión Integral de la Información Científica y Tecnológica - Subgerencia Capital Intelectual - Gerencia Planificación de la Gerencia de Área Articulación Institucional de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la Magister María Virginia Fuente, perteneciente a la Planta Permanente del Escalafón Carrera del Personal de Apoyo del CONICET, Profesional Principal, con lugar de trabajo en el Centro Nacional Patagónico (CENPAT), por el término de 365 días corridos a partir de la fecha de notificación del acto administrativo correspondiente.

iv.- Dejar sin efecto la decisión del Directorio de fecha 16 y 17 de julio de 2019 en relación a los criterios

aplicables al régimen de prórrogas por maternidad para becas internas y establecer que si a la fecha de finalización de una beca, la becaria se encontrara embarazada, se le prorrogará la beca hasta la fecha probable de parto informada adicionando los 100 días correspondientes por maternidad.

v.- Establecer que la prórroga de Beca Interna Postdoctoral (Cohorte 2020/2023) otorgada hasta el último día del mes de publicación de los resultados de la Convocatoria 2022 a ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de las Modalidades Temas Estratégicos y Fortalecimiento I+D+i 2022, correspondiente a las personas que no sean seleccionadas finalizará el 31 de diciembre de 2023.

vi.- Promocionar a las/os agentes que se detallan en el Anexo IF-2023-121278962-APN-DARH#CONICET y que forman parte del Acta del Comité para el Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito.

Asimismo, de acuerdo a lo que consta en Acta N° 15 del mencionado Comité (IF-2023-121703968-APN-DARH#CONICET), rectificar las decisiones que a continuación se detallan, correspondientes a las reuniones de Comité N° 5 de fecha 3 de noviembre de 2022 y N° 12 de fecha 28 de abril de 2023:

- Fernández Agüero, María José - Nivel B Agrup Prof Grado 17: debió quedar Grado 18 (RESOL-2022-2098-DIR#CONICET).
- Stefani, Graciela Beatriz - Nivel B Agrup Prof Grado 17: debió quedar Grado 18 (RESOL-2022-2098-APN-DIR#CONICET).
- Vaquero, Florencia - Nivel C Agrup General Grado 6: debió quedar Grado 8 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Gigena, Susana Graciela - Nivel B. Agrup Prof Grado 18: debió quedar Grado 19 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Gallego, Pilar - Nivel C Agrup Prof Grado 7: debió quedar Grado 8 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Rodríguez Ramírez, Joanna Valeria - Nivel C Grado 6: debió quedar Grado 7 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Knobloch, Pablo Javier - Nivel B Agrup Prof Grado 15: debió quedar Grado 16 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Liparelli, Estefanía Micaela - Nivel B Agrup Prof Grado 11: debió quedar Grado 12 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Borda, Rita - Nivel B Agrup Gral Grado 11: debió quedar Grado 12 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Vick, Silvana María - Nivel B Agrup Gral Grado 18: debió quedar Grado 13 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Rojana, Liliana Elizabeth - Nivel B Agrup Prof Grado 15: debió quedar Grado 16 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Escobar, Silvia Gabriela - Tramo General: debió quedar Tramo Intermedio (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Alfonso, Daniel Adolfo - Nivel B Agrup General Grado 12 Tramo AV: debió quedar Grado 18, Tramo Intermedio (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Ovejero, Sandra Haydee - Nivel B Agrup Prof Grado 13 INT: se solicitó ampliar información, por lo que no fue aprobada en Comité N° 12 (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Muñoz, Gustavo - Nivel B Agrup Gral Grado 18 Tramo Av: debió quedar Tramo Intermedio (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).
- Campero, Cristina - Nivel B Agrup Gral 14 Tramo Av: debió quedar Tramo Intermedio (RESOL-2023-1112-

APN-DIR#CONICET).

- Marmo, Jorge Osvaldo - Nivel B Agrup Prof 16 Tramo General: debió quedar Grado 17, Tramo Avanzado (RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET).

Atento a que los errores fueron involuntarios, deberá liquidarse la diferencia desde el primer día hábil a la fecha de la resolución respectiva, ya sea la RESOL-2022-2098-DIR#CONICET o la RESOL-2023-1112-APN-DIR#CONICET.

5.- Gerencia de Administración

El Directorio, con el fin de garantizar la continuidad de las obras en curso, resuelve otorgar, a cuenta del presupuesto 2024 y en la medida que exista disponibilidad de crédito y cuota, fondos para las obras que se detallan a continuación:

Región	Obra	Fondos (millones de \$)
Metropolitana	INGEBI	700.-
	CCT GBA	60.-
Centro	CICYTPP	60.-
	CEFOBI-IFISE	2.700.-
	IQUIR	300.-
Noroeste	IPE	250.-
	PROIMI	25.-
Patagonia	CADIC	600.-

6.- Asuntos tratados en Comisión

Se consideran los siguientes asuntos tratados en Comisión y se resuelve:

6.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

- i.- Autorizar la prórroga hasta el mes de diciembre de 2023 para el cargo en la Carrera del Personal de Apoyo “Técnico Gestión Editorial y Procesos de Normalización y Sistematización Documental”, correspondiente al Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL), dependiente de la OCA Saavedra, autorizado por RESOL-2022-924-APN-DIR#CONICET (Convocatoria 2022), a los fines de un nuevo llamado a Concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/14.
- ii.- Rectificar la RESOL-2023-1575-APN-DIR#CONICET autorizando al Proyecto ROMA – CESIMAR, a llamar a concurso en el período 2023, para seleccionar un cargo de “Técnico en Electrónica (Proyecto ROMA)”, bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/14.
- iii.- Autorizar al Centro de Investigaciones y Transferencia de Río Negro (CIT Río Negro) a llamar a concurso un cargo en la Carrera del Personal de Apoyo, en la categoría de Profesional para el Laboratorio de Análisis de la Planta Piloto de Alimentos Sociales, a los fines de un nuevo llamado a concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/14.
- iv.- Autorizar el cambio de categoría al cargo otorgado al Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC), dependiente del CCT CONICET Santa Fe, mediante RESOL-2022-924-APN-DIR#CONICET, el cual quedará estipulado como “Técnico para operación y mantenimiento de equipamiento e infraestructura”, a los fines de un nuevo llamado a Concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/14.
- v.- Autorizar un nuevo llamado a concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/14 para cubrir el cargo de “Técnico para Laboratorio de Paleontología” en el Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología (IIPG), CCT CONICET Patagonia Confluencia, el que oportunamente fuera declarado desierto por el Directorio en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2022.
- vi.- Autorizar a la UAT del CCT CONICET Bahía Blanca el cambio de categoría del perfil “Profesional para infraestructura de Servicios Web”, el cual quedará estipulado como “Técnico para infraestructura de Servicios Web”, como así también la modificación de tareas y requisitos a los fines de un nuevo llamado a concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/14
- vii.- Autorizar el cambio de categoría al cargo otorgado al Centro de Investigaciones y Transferencia del Golfo San Jorge (CIT Golfo San Jorge), dependiente del CCT CONICET CENPAT, mediante RESOL-2023-1576-APN-DIR#CONICET, el cual quedará estipulado como “Profesional en Electrónica (Proyecto ROMA)” a los fines de un nuevo llamado a Concurso bajo lo establecido por la Resolución N° 1680/2014.
- viii.- Establecer en \$1.308.739,35 el monto adeudado por el Dr. Miguel Ángel Méndez por el desempeño de los cargos no declarados durante su Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos en cumplimiento de lo establecido en la RESOL-2022-637-APN-DIR#CONICET.
- ix.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Florencia Gutiérrez a la dirección de la beca interna en el marco del Convenio TWAS/CONICET de la Dra. Suzie Kuyet Zaky y dejar sin efecto la segunda estadía en la República Argentina prevista para 2024.
- x.- Denegar la solicitud de Pasantía Corta en el Institut Pasteur de Montevideo presentada por la Dra. Yanina Benzo, en el marco de la Convocatoria realizada en agosto de 2023, en concordancia con la recomendación de la comisión evaluadora correspondiente.
- xi.- Otorgar Beca Interna en el marco del Convenio TWAS/CONICET por el término de 6 meses a las siguientes

personas:

- Sifau Adejumo, para realizar tareas de investigación sobre el tema: “Apilamiento de genes para mejorar la productividad vegetal en tomate: la proteína pequeña de choque térmico (sHSP) de retículo endoplasmático y fitness en plantas transgénicas y su influencia en la tolerancia a estrés ambiental”, bajo la dirección de la Dra. María Inés Zanor, en el Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR), CONICET-UNR.
- Femi Ayoade, para realizar tareas de investigación sobre el tema: “Efectos de la densidad de hacinamiento y el fotoperíodo en la expresión de los genes que regulan la diferenciación y reproducción gonadal en el pez pejerrey (*Odontesthes bonariensis*)”, bajo la dirección del Dr. Leandro Andrés Miranda, en el Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH), CONICET-UNSAM.
- Murli Manohar Verma, para realizar tareas de investigación sobre el tema: “Testing f(R) theory using Local Volume dynamics”, bajo la dirección del Dr. Mariano Javier de León Domínguez Romero, en el Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (IATE), CONICET-UNC.

xii.- Aprobar el texto adjunto del Convenio para el otorgamiento de Beca Interna Doctoral Cofinanciada entre el CONICET y la Universidad Nacional de Moreno correspondiente a la Lic. Ángela Lorena Páez.

xiii.- Aprobar el texto correspondiente al Convenio para el otorgamiento de Becas Internas Cofinanciadas entre CONICET y la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA).

xiv.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Dra. Maira Patricia Gayol contra la DI-2023-2862-APN-GRH#CONICET y otorgarle prórroga de Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos, desde el 1° de octubre de 2023 hasta el 3 de agosto de 2024, con motivo de su maternidad.

xv.- Abonar la Compensación por funciones de Ciencia y Técnica a las/os agentes que se detallan en Anexo II, siendo que los mismos han sido aprobados por el MINCyT y la ONEP oportunamente.

xvi.- Aprobar la contratación de las/os siguientes agentes, bajo la modalidad prevista en el Artículo 9° Ley Marco N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02. Los Niveles propuestos quedarán sujetos a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto N° 2098/08, por parte de las/os postulantes. La fecha de inicio del personal seleccionado quedará supeditada al dictado de la resolución pertinente.

Apellido	Nombre	Nivel	Lugar de Trabajo
Garófoli	Victoria	C	UAT - CCT CONICET Mendoza
Neder	Sofía	C	CIAP (CABA)
Leyes	Jésica	C	IIEP (CABA)

xvii.- Aprobar la contratación de la agente que se detalla, en el marco de la modalidad prevista por el Decreto N° 1109/17, habiendo sido la misma autorizada por excepción al Decreto N° 426/22. La fecha de inicio del personal seleccionado quedará supeditada al dictado de la resolución pertinente.

Apellido	Nombre	Función y Nivel	URs	Lugar de Trabajo
Durán	Melina	Asesor I	1900	OTIC Tandil - Gerencia de Organización y Sistemas

xviii.- Encomendar a la Dirección de Administración de Recursos Humanos (DARH) a realizar las acciones pertinentes para que la agente Mariana Lorena Garello (Nivel A, Grado 7) pueda comenzar a percibir la Compensación Transitoria por funciones Informáticas, dado que desempeña el puesto “Gestor de Proyectos de Desarrollo Informático”, correspondiendo un 35%

xix.- Delegar en la Gerencia de Recursos Humanos la aprobación (y suscripción de los actos administrativos correspondientes) de la asignación de la Compensación Transitoria para el personal que se hallare contratado bajo la modalidad establecida en el Artículo 9° del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público N° 25.164 que desarrolle funciones de evaluación de investigadores, becarios y personal de apoyo, proyectos e instituciones científicas y tecnológicas; monitoreo y gestión de proyectos científicos y tecnológicos en ejecución; monitoreo gestión y seguimiento de actividades y/o convenios de vinculación y transferencia tecnológica o importación de insumos y equipos asociados a proyectos de investigación científica y tecnológica previstas en la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo de fecha 19 de agosto de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público homologada por el Decreto N° 757 de fecha 5 de noviembre de 2021; garantizándose el cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución de la Secretaría de Gestión y Empleo Público N° 172 de fecha 9 de agosto de 2022.

xx.- Delegar en la Gerencia de Recursos Humanos la aprobación (y suscripción de los actos administrativos correspondientes) de la asignación del Suplemento por Función Específica al personal de la Planta Permanente del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) seleccionado para ejercer tareas de Evaluación de Investigadores, Becarios y Personal de Apoyo, Proyectos e Instituciones Científicas y Tecnológicas; Monitoreo y Gestión de Proyectos Científicos y Tecnológicos en Ejecución y Monitoreo, Gestión y Seguimiento de Actividades y/o Convenios de Vinculación y Transferencia Tecnológica, Importación de Insumos y Equipos Asociados a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, incorporadas al Nomenclador de Funciones Específicas por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Gestión y Empleo Público y la Secretaría de Hacienda N° 52 de fecha 3 de diciembre de 2021; garantizándose el cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución de la Secretaría de Gestión y Empleo Público N° 67 de fecha 7 de abril de 2022.

xxi.- Delegar en la Gerencia de Recursos Humanos la aprobación (y suscripción de los actos administrativos correspondientes) de la asignación de la Compensación Transitoria para el personal que se hallare contratado bajo la modalidad establecida en el Artículo 9° del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público N° 25.164 que desarrolle funciones en puestos de la familia de “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)” del Nomenclador de Puestos y Funciones previstas en la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público homologada por el Decreto N° 210 de fecha 26 de abril de 2022; garantizándose el cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución de la Secretaría de Gestión y Empleo Público N° 172 de fecha 9 de agosto de 2022.

xxii.- Delegar en la Gerencia de Recursos Humanos la aprobación (y suscripción de los actos administrativos

correspondientes) de la asignación del Suplemento por Función Específica al personal de la Planta Permanente del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) seleccionado para ejercer tareas en puestos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), incorporadas al Nomenclador de Funciones Específicas por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Gestión y Empleo Público y la Secretaría de Hacienda N° 5 de fecha 25 de febrero de 2022; garantizándose el cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución de la Secretaría de Gestión y Empleo Público N° 75 de fecha 29 de abril de 2022.

xxiii.- Tramitar la excepción al requisito de nacionalidad exigido por el Artículo 4 de la Ley N° 25.164 y su Decreto N° 1421/02 para la designación en la planta permanente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico al Dr. Carlos Daniel Gómez Martínez, seleccionado por RESOL-2022-2039-APN-DIR#CONICET (Convocatoria General 2021).

xxiv.- Tramitar la excepción al requisito de nacionalidad exigido por el Artículo 4 de la Ley N° 25.164 y su Decreto N° 1421/02 para la designación en la planta permanente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico al Dr. Camillo Robertini, seleccionado por RESOL-2023-1457-APN-DIR#CONICET (Convocatoria General 2021).

xxv.- Rectificar la decisión de la reunión de fecha 30 de agosto de 2023 y hacer lugar al recurso de reconsideración presentado contra la RESOL-2023-1022-APN-DIR#CONICET, correspondiendo otorgar Beca Interna Postdoctoral por el término de 36 meses a partir del 1° de diciembre de 2023 al Dr. Luciano Cavallino para realizar tareas de investigación sobre el tema: "Correlatos neurales y cambios comportamentales asociados a la reconsolidación y la extinción de una memoria aversiva en humanos" bajo la dirección de la Dra. María Eugenia Pedreira y la codirección de la Dra. Mariana Liz Bavassi en el Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias (IFIBYNE); (CONICET - UBA).

xxvi.- Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos las diligencias necesarias tendientes a otorgar, a partir del 1° de noviembre de 2023, la compensación por mayores gastos establecida por el Decreto N° 1840 de fecha 10 de octubre de 1986, sus modificatorios y complementarios; al Dr. Alberto Leonardo Baruj, Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del CONICET; mientras su residencia permanente se encuentre a una distancia superior a los 100 km de la sede de CONICET.

6.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

i.- Designar a la Investigadora Principal Dra. Mónica Alejandra Costas para ocupar el cargo de Directora regular del Instituto de Investigaciones Médicas (IDIM), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

ii.- Desestimar la postulación del Investigador Principal Dr. Néstor Guillermo Basso al concurso para la selección de Director/a regular del Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAUS), por tratarse del Director regular en ejercicio del IDEAUS con los 2 mandatos permitidos para postular al Concurso.

iii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Liliana Lizondo y, en consecuencia, aceptar su inscripción como postulante en el Concurso para cubrir el cargo de Director/a Regular del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH), convocado por DI-2022-535-APN-GDCT#CONICET.

iv.- Incorporar el Laboratorio de Humanidades Digitales (HD LAB) al Instituto de Investigaciones Bibliográficas y Crítica Textual (IIBICRIT).

v.- Aprobar el servicio de cobro de entradas para visita guiada al Instituto de Botánica Darwinión (IBODA) para público general e instituciones educativas privadas, estableciendo un valor de la entrada \$500.-.

vi.- Ajustar el presupuesto aprobado para el 3º año del PIP 11220200103148CO, cuya Titular es la Dra. Carla Riva Rossi, al máximo establecido en las Bases de la convocatoria PIP 2021-2023 para un proyecto que contenga 2 inv. CONICET, quedando aprobada una suma de \$340.000.- para el 3º año, como consecuencia de la baja en la CIC del Dr. Claudio Rafael Baigún.

vii.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por \$500.000.- al Dr. Martin Alejandro Palazzolo, quien se traslada desde el Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI), CONICET-UNSL, al Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB), CONICET-UNCU.

viii.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por \$500.000.- a la Dra. Tania Melina Rodríguez, quién se traslada desde el Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH), CONICET-UNSAM, a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME).

ix.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por \$500.000.- a la Dra. María Soledad Gheggi, quien se traslada desde el Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja (CRILAR), La Rioja -SEGEMAR- CONICET -UNLAR -UNCA, al Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), CCT CONICET Mendoza.

x.- Aprobar la solicitud de financiamiento por cambio de lugar de trabajo por \$500.000.- a la Dra. María Laura Mascotti, quien se traslada desde el Instituto Multidisciplinario de Investigaciones Biológicas de San Luis (IMIBIO-SL), CCT CONICET-UNSL, al Instituto de Histología y Embriología de Mendoza “Dr. Mario H. Burgos” (IHEM), CONICET-UNCU.

xi.- Avalar la presentación en la Convocatoria “Facilidades Científicas y Tecnológicas (FCT) de Interés Estratégico e Interinstitucional” del proyecto “Actualización del espectrómetro de masas con acelerador del Centro Atómico Ezeiza para el desarrollo de nuevas líneas de investigación y servicios del Instituto de Datación y Arqueometría” entre el CONICET, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), cuyo Responsable es Pablo Alberto Arenillas. El citado aval no implica compromiso de fondos por parte del CONICET, solo aportará en salario.

xii.- Dar por finalizadas las funciones del Dr. Pablo Villagra como Coordinador de la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal (REDFOR.ar), y designar al Dr. Miguel Sarmiento como Coordinador y a la Dra. Eleana Spavento como Coordinadora Alterna de la mencionada Red.

xiii.- Aprobar el Convenio Específico entre el CONICET y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que tiene por objeto avalar las obras del denominado Polo Científico CONICET Córdoba (Polo 3Cs) que incluye dos bloques, Espacio de Investigación en Ecología de las Transformaciones (ESTRA) y Espacio de Usos Múltiples para la Ejecución y Gestión de Ciencia y Tecnología (EMCyT), donde se alojará la Dirección y UAT CCT Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield y Juan Filloy, dentro del predio de la citada Universidad, en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

6.3.- Cooperación Internacional.

i.- Autorizar al Dr. Marcelo Miller Bertolami y a la Dra. Leila Calcaferro a realizar sus estadías de investigación

en Alemania el mismo año en el marco del proyecto “Evolución estelar y astrosismología de estrellas calientes evolucionadas” - Programa de Cooperación Bilateral CONICET-DAAD 2022.

ii.- Autorizar el Convenio Específico entre el CONICET y la Fundación IMDEA SOFTWARE (IMDEA), que tiene por objeto establecer los términos y condiciones de la colaboración en el área de “Métodos Formales y Runtime Verification para Blockchain”.

iii.- Aprobar el establecimiento de la fecha límite para la ejecución de Programas de Cooperación Internacional de acuerdo al detalle indicado en el Anexo IF-2023-128170948-APN-GDCT#CONICET.

iv.- Avalar la gestión de la documentación correspondiente al ingreso al país de la delegación China que se detalla en IF-2023-128892225-APN-GDCT#CONICET- que pertenecen al Institute of International River and Eco-Security, Yunnan University, al Institute of Desert, China Meteorological Administration y al Xi'an Jiatong University- y que visitará nuestro país del 1° al 15 de marzo de 2024, en el marco de la Convocatoria Bilateral CONICET-NSFC 2019.

6.4.- Gerencia de Evaluación y Planificación.

i.- Tomar conocimiento de los memoranda presentados por la Comisión Asesora de Química para Informes y Promociones y establecer que:

- Se encomienda a la Gerencia de Evaluación y Planificación a trabajar en una propuesta para abordar la problemática de investigadoras/es que publican trabajos sin informar su filiación institucional al CONICET.
- Se debe informar a las Comisiones Asesoras que la información cargada en SIGEVA por parte de postulantes tiene carácter de declaración jurada, y quienes falseen esa información son susceptibles de recibir sanciones.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por Informe Reglamentario no aceptable (Convocatoria 2022) interpuesto por el Investigador Adjunto Dr. Adrián Ángel Mutto, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de los Materiales, y declarar su Informe Reglamentario (Convocatoria 2022) como “aceptable”.

iii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Externa CIC (Convocatoria marzo 2022) interpuesto por la Dra. Ana Paula Butiuk, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales.

iv.- No hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral (Convocatoria 2022) interpuesto por la postulante Carla Lía Romano Álvarez, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales.

v.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Posdoctoral en Temas Estratégicos (Convocatoria 2022) interpuestos por la postulante Gabriela Juri y el postulante Franco Alexis Ghiglione, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales.

vi.- Declarar “no satisfactorio” el Informe Final de Beca Interna Posdoctoral con Empresa presentado por el Dr. Hugo Matías Elero, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales.

vii.- Declarar “no satisfactorio” el Informe Final de Beca Interna Doctoral con Empresa presentado por Leonel

Waintein, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales.

viii.- Denegar la Beca Doctoral UE presentación 2023 solicitada por la postulante Abigail Rafnell Rojas Zambrano, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc PUE de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.

ix.- Otorgar la Beca Doctoral UE 2023 solicitada por Michael Madruga Suárez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Ad Hoc de Proyectos PUE de la Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales, para desarrollar el tema: “Glifosato. Desarrollo de métodos para su detección, cuantificación y degradación en aguas superficiales de Argentina”, bajo la Dirección del Dr. José Eduardo Natera y la Codirección del Dr. Adrián Marcelo Granero, con lugar de trabajo en el Instituto para el Desarrollo Agroindustrial y de la Salud (IDAS); CONICET-UNRC.

x.- Aprobar la permanencia del Dr. Ricardo Alfonso León de la Fuente en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico por un período, en disidencia con la opinión emitida por la Comisión Especial que entrevistó al investigador, de acuerdo a lo previsto en el Art. 40 del Estatuto de las Carreras.

xi.- Tomar conocimiento del Memorándum sobre “Ingreso por Fortalecimiento en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM)” presentado por la Comisión de Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales.

6.5.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

i.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Investigación y Desarrollo y Licencia, a suscribirse entre CONICET, la Universidad Nacional de Salta como Licenciantes y la empresa INBIO HIGHWAY S.A. como Licenciataria.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Aprobar un Convenio de Licencia entre el CONICET, la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y Homo Foods S.A.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- Aprobar la suscripción de la Adenda al Convenio de Colaboración de fecha 18 de marzo de 2021, aprobado por la RESOL-2021-625-APN-DIR#CONICET, entre el Global Health Innovative Technology Fund (Fondo GHIT), el CONICET, el Instituto de Salud Global (ISGLOBAL), Eiken Chemical Co., Ltd. (EIKEN), la Escuela de Medicina Tropical de Nagasaki (Nagasaki, University School of Tropical Medicine - NEKKEN), la Fundación Mundo Sano, la Fundación Ciencia y Estudios Aplicados para el Desarrollo en Salud y Medio Ambiente (CEADES), el Centro para el Desarrollo de Investigación Científica (CEDIC) y AI Biosciences Inc. (AI Bios); que tiene por objeto incorporar como nuevo socio a la fundación Drugs for Neglected Diseases initiative (DNDi). *Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.*

iv.- Aprobar un Convenio Marco UVT CONICET-Fundación del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (Fundación IBR), cuyo objeto es: a) dejar sin efecto el Convenio Marco suscripto entre las partes con fecha 12 de enero de 2022 y b) promover actividades de Ciencia y Tecnología del Consejo en el marco de la Ley Nº 23.877 de Fomento de la Innovación Tecnológica.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de

acceso a la información pública.

v.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Investigación y Desarrollo y Licencia, a suscribirse entre el CONICET, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), como licenciantes y la empresa de base tecnológica NANOTRANSFER S.A.U. como licenciataria.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

vi.- Aprobar la presentación a PCT vía USA, de la solicitud de la patente Nº 20220103081 y la firma de todos los documentos legales necesarios.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

vii.- Aprobar la suscripción de los documentos legales necesarios a fin de adecuar los porcentajes de titularidad, establecidos mediante convenio entre las partes del 14 de junio de 2021, en la solicitud de patente en el sistema internacional PCT basada en la solicitud de Patente AR 20230101116 cuyos titulares son CONICET/UNT/SIPROSA/SKYBIO LLC/UBA.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

viii.- Aprobar la suscripción de los documentos legales necesarios para la presentación de una solicitud en el sistema internacional de patentes PCT basada en la solicitud de Patente AR 20220102879 cuyos titulares son CONICET/UNLP.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ix.- Prorrogar el plazo estipulado en el Artículo 32 del "Reglamento para la Promoción y el Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica", aprobado por RESOL-2022-1888-APN-DIR#CONICET, extendiéndose hasta el 6 de diciembre de 2023.

x.- Aprobar el Modelo de Licencia de Adhesión Gratuita y el Modelo de Licencia de Adhesión Onerosa, ambos para el uso del software denominado “Mate Marote”. Dicho software tiene por objeto estimular y mejorar las capacidades cognitivas de las personas usuarias a través de su intervención lúdica. El Adherente podrá ser tanto una institución educativa de gestión estatal o una institución educativa de gestión privada (con subvención completa o parcial), así como instituciones públicas de la salud que decidan adherir al uso de Mate Marote. Para el caso de las instituciones públicas el acceso al uso de Mate Marote será gratuito, sin costo alguno. Mientras que para las instituciones privadas tendrá el valor de \$100.000.-, cuyo monto podrá ser actualizado de manera anual por el Directorio. Las licencias tendrán una duración de 2 años, será distribuida por la Investigadora Adjunta Dra. Adriana Goldin, quien deberá informar y remitir a CONICET cada Adhesión dentro de los 30 días de su firma; estará facultada a bonificar el monto en el caso de las instituciones educativas de gestión privada con subvención estatal; suscribir toda documentación complementaria para la ejecución de las licencias; y gestionar y mantener todas las comunicaciones inherentes a las licencias.

xi.- Rectificar lo aprobado en la reunión del 7 de junio de 2023 respecto a la aprobación de BIOINNOVO S.A. como Empresa de Base Tecnológica. Aprobar el reconocimiento de la empresa BIOINNOVO S.A. como una Empresa de Base Tecnológica CONICET (EBT CONICET) conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento de la RESOL-2022-1888-APN-DIR#CONICET. Aceptar el plan de adecuación elevado por la

Gerencia de Vinculación Tecnológica mediante el cual se exceptúa a BIOINNOVO S.A. del cumplimiento de los Artículos 10, 25 y 26, utilizando el mecanismo previsto en el Artículo 32.

xii.- Aprobar el reconocimiento de la empresa ERGO BIOSCIENCE INC. como una Empresa de Base Tecnológica CONICET (EBT CONICET), conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento de la RESOL-2022-1888-APN-DIR#CONICET. Aceptar el plan de adecuación elevado por la Gerencia de Vinculación Tecnológica mediante el cual se exceptúa a ERGO BIOSCIENCE INC. del cumplimiento de los Artículos 9 y 10, utilizando el mecanismo previsto en el Artículo 32.

xiii.- Aprobar el reconocimiento de la empresa TECTIONS SOUTH S.A. como una Empresa de Base Tecnológica CONICET (EBT CONICET), conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento de la RESOL-2022-1888-APN-DIR#CONICET. Aceptar el acuerdo de cesión de acciones a favor del CONICET - TECTIONS SOUTH S.A., aprobado el día 5 de julio de 2023 por el Directorio, como plan de adecuación mediante el cual se exceptúa a TECTIONS SOUTH S.A. del cumplimiento de los Artículos 10, 25 y 26 del reglamento, utilizando el mecanismo previsto en el Artículo 32.

xiv.- Aprobar el reconocimiento de la empresa CRINSURANCE SAS como una Empresa de Base Tecnológica CONICET (EBT CONICET), conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento de la RESOL-2022-1888-APN-DIR#CONICET. Aceptar el plan de adecuación elevado por la Gerencia de Vinculación Tecnológica mediante el cual se exceptúa a CRINSURANCE SAS del cumplimiento de los Artículos 9, 10, 25 y 26, utilizando el mecanismo previsto en el Artículo 32.

6.6.- Gerencia de Administración.

i.- Autorizar la iniciación de los trámites que permitan la contratación del servicio de atención médica con 2 ambulancias de mediana complejidad dotadas con médico, chofer y enfermeras/os para cubrir las Oficinas de Coordinación Administrativa CONICET - CABA de este Consejo Nacional por el término de 1 año, con opción a prórroga por un periodo similar. Autorizar el trámite de Licitación Pública como modalidad de selección de oferta. Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2023-83420782-APN-GA#CONICET y Especificaciones Técnicas IF-2023-83420814-APN-GA# CONICET.

ii.- Desafectar fondos, por la suma de \$147.000.000.- otorgados por RESOL-2023-563-APN-DIR#CONICET al Instituto de Química de Rosario (IQUIR) y reasignarlos a otras en ejecución y a obras menores que revistan mayor urgencia.

iii.- Modificar la distribución de créditos correspondiente al Presupuesto de este Consejo Nacional vigente para el ejercicio 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Apertura Progr.	Objeto del Gasto	Fte. Fto	Moneda	Importe	Detalle
18.0.0.3.0	5.2.3.9999	1.1	1	159.569.335	Obras menores en Unidades Ejecutoras
19.0.0.41.0	5.1.6.9999	1.1	1	(61.000.000)	Funcionamiento Buques
19.0.0.41.0	5.2.3.9999	1.1	1	(98.569.335)	Reparación y equipos Buques

6.7.- Gerencia de Asuntos Legales.

i.- No iniciar acciones judiciales, dado que no se cuenta con elementos suficientes para acreditar, en el marco de una causa judicial, que el producto ofrecido por Tomorrow Foods en su página web sea el resultado del Convenio de Investigación y Desarrollo celebrado el 12 de junio de 2020 entre el CONICET y la empresa señalada.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º "Excepciones" de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Aprobar la organización del Webinar "Guía para la Investigación de muertes violentas con perspectiva de género" por parte del Programa Nacional de Ciencia y Justicia del CONICET, que será libre y gratuito, y se llevará a cabo por Zoom el día 24 de noviembre del corriente año a las 11:00. El mismo tendrá como objetivo presentar la "Guía con perspectiva de género para la investigación médico legal de muertes violentas en mujeres, travestis, personas trans femeninas - masculinas y no binarias".

iii.- Visto la conducta de la Dra. Verónica Martínez Marignac, respecto a sus apariciones en medios de difusión informando sobre los hipotéticos resultados de su línea de investigación, notificar a la Investigadora mencionada que deberá abstenerse de informar y/o comunicar a través de la prensa escrita, internet, radio, televisión y/o cualquier otro medio, información a través de la cual se mencione al CICYTTP y/o al CONICET, como así también la utilización de sus logos, respecto a los hipotéticos resultados y/o avances de su línea de investigación y otros temas.

6.8.- Gerencia de Organización y Sistemas.

i.- Derogar la primera versión del procedimiento "Desde la presentación de la solicitud de ausencia prenatal y posnatal a su aprobación", aprobado por Resolución RESOL-2019-1717-APN-DIR#CONICET de fecha 17 de julio de 2019.

6.9.- Dirección de Relaciones Institucionales.

i.- Aprobar la realización de una muestra fotográfica, a montarse en el hall de entrada de la Sede Central del CONICET, de acuerdo al proyecto tramitado como IF-2023-136983601-APN-DRI#CONICET. Asimismo, otorgar un adelanto de presupuesto de \$90.000.- en concepto de preparación de la muestra, sujeto a actualización de valores por parte del proveedor.

A las 14:05 se da por finalizada la reunión.



Plan de reformulación de las Memorias Institucionales de Unidades Ejecutoras

Noviembre 2023

Autoridades

Presidenta

Ana María FRANCHI

Directorio

Alberto Leonardo BARUJ

Claudia Graciela CAPURRO

María Laura CORREA

Manuel Guillermo GARCÍA SOLÁ

Luz Marina LARDONE

Mario Martín PECHENY

Félix Daniel NIETO QUINTAS

Roberto Daniel RIVAROLA

Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico

Liliana Catalina SACCO

Gerencia de Evaluación y Planificación

Cynthia Verónica JEPPESEN

Dirección de Planificación y Evaluación Institucional

César Adrián DIEGO

Equipo Técnico GDCT

Marianela AVA

Adriana Belén GALLARDO

Laura Alejandra LEFF

Camila PIRIS ZANCAI

Equipo Técnico GEP

Mariela GOLDBERG

Alan Román KUSZNIER

Índice

Introducción	5
1. El rol de las memorias institucionales en los procesos de gestión y evaluación de las Unidades Ejecutoras	7
2. Propuesta de reformulación.....	8
<i>2.1 Esquema de relevamiento</i>	<i>8</i>
<i>2.2 Diseño conceptual del instrumento para el relevamiento anual</i>	<i>9</i>
3. Requerimientos para el proceso de producción de información.....	19
Bibliografía	20
Anexo I: Fuente y procedimientos de obtención de los datos de cada ítem del cuestionario	21
<i>I Descripción de la UE.....</i>	<i>21</i>
<i>II Actividades Sustantivas de la Unidad Ejecutora.....</i>	<i>22</i>
<i>III Recursos y apoyo para la Investigación y el Desarrollo I +D</i>	<i>24</i>
<i>IV Cooperación científica interinstitucional</i>	<i>27</i>
Anexo II. Propuesta preliminar de Indicadores de Desempeño Institucional	28

Introducción

En marzo de 2022, a través de un trabajo conjunto entre la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico y la Gerencia de Evaluación y Planificación, se inició un proyecto destinado a potenciar el uso de las Memorias Institucionales (MI) de las Unidades Ejecutoras (UE) de CONICET.

Este proyecto tuvo una primera etapa diagnóstica que culminó con un documento¹ y la presentación al Directorio de sus principales conclusiones², en noviembre de 2022.

Respecto al diagnóstico mencionado, los principales hallazgos fueron los siguientes:

- El instrumento actual **carece de articulación conceptual con las dimensiones e indicadores de evaluación del desempeño institucional** y, por lo tanto, la información no es óptima para producir conocimiento sobre aspectos sustantivos de las unidades de investigación.
- La mayor parte de la información proviene de los datos que investigadores/as, becarios/as y personal de apoyo de cada unidad completan en SIGEVA para sus procesos de evaluación individual. Esto tiene **un efecto distorsivo sobre la descripción de las actividades institucionales**, dado que los aspectos que son relevantes para la evaluación individual no necesariamente coinciden con los de la evaluación institucional.
- El resultado es un documento con información dispersa, desorganizada y no jerarquizada.
- La calidad de la información está severamente afectada **por fallas en el proceso de producción**, a saber: ausencia de definiciones conceptuales y operacionales, controles de calidad y consistencia, problemas de la plataforma de carga, responsabilidades difusas en algunas funciones, ausencias de reportes de información actualizada y series históricas de indicadores. Finalmente, se destaca **la falta de accesibilidad a la información a través de herramientas para consulta de datos primarios y datos agregados**.

Por los problemas mencionados, la mayor parte de los actores vinculados a las UEs no utiliza los datos producidos y desconoce sus usos y destinatarios.

La recomendación del diagnóstico es llevar a cabo una **reforma integral de las Memorias Institucionales** que involucre tanto una revisión de contenido de la información a relevar como también mejoras en las distintas etapas del proceso de producción: captura de datos, consistencia, procesamiento, análisis y cálculo de indicadores y difusión en diferentes

¹ Memorias Institucionales de Unidades Ejecutoras. Documento Diagnóstico. CONICET, marzo 2023.

² https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-584-web-1_compressed.pdf

formatos. Se señala que el diseño conceptual de la nueva herramienta debe estar en sintonía con la normativa de creación y lineamientos de políticas de UE.

Otra sugerencia que se esboza en el documento diagnóstico es la de implementar un nuevo esquema que combine dos modalidades de relevamiento. Uno con frecuencia anual, en el cual la captura de datos se focalice en la obtención de información para producir indicadores de desempeño institucional y un mapa actualizado de capacidades científico-tecnológicas. A ese relevamiento se sumaría otro de menor frecuencia (4/5 años), que contemple información complementaria y de carácter valorativo que contribuya a procesos de autoevaluación y evaluaciones integrales de las unidades.

A partir de marzo de 2023 se avanzó en la segunda etapa del proyecto que consistió en elaborar un plan de reformulación de las Memorias Institucionales. El trabajo se nutrió de varias actividades: se analizó profusamente el documento sobre política institucional de CONICET sobre UE³ (RD 954/23), se revisó bibliografía especializada en evaluación institucional de centros científicos (HCERES, 2014; FECYT, 2005; CIECTI, s/f) y los documentos elaborados en el marco del Programa de Evaluación Institucional de Centros Científico Tecnológicos (CCT)⁴. También se examinaron en detalle los distintos sistemas informáticos que registran y almacenan información vinculada a las UEs. Asimismo, se mantuvieron cinco reuniones de trabajo con coordinadores/as y sub coordinadores/as de las comisiones de evaluación de las grandes áreas del CONICET, quienes aportaron su conocimiento experto en la gestión de las unidades de investigación a la propuesta elaborada por las gerencias⁵.

En el presente documento se exponen los avances alcanzados sobre el plan de reformulación. En la primera sección se argumenta sobre la importancia de contar con este instrumento en función de las demandas de información para la gestión y la ejecución de políticas públicas. En la segunda, se presenta la propuesta de relevamiento y el diseño conceptual del instrumento de recolección de datos anual. En la tercera sección se especifican las actividades y requerimientos necesarios a desarrollar, tanto para la fase de relevamiento como de procesamiento y difusión de la información.

³ <https://red.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/Politica-institucional-del-CONICET-sobre-UE.pdf>

⁴ Implementado del 2009 al 2016 por CONICET con financiamiento del MINCYT.
<https://www.conicet.gov.ar/evaluacion-institucional/>

⁵ Los y las investigadores que participaron en las reuniones son
 Por Ciencias Agrarias, Ingenierías y materiales: Nicolás Rendtorff y Paula Marchelli
 Por Ciencias Exactas y Naturales: María Teresa Dova y Gloria Dubner
 Por Ciencias Biológicas y de la Salud: Carlos Lanusse, Marcelo Roma y Pilar Peral García
 Por Ciencias Sociales y Humanidades: Juan Ignacio Piovani y Eduardo Barrio

1. El rol de las memorias institucionales en los procesos de gestión y evaluación de las Unidades Ejecutoras

La exigencia de confeccionar anualmente Memorias Institucionales (MI) constituye una obligación de las UE y está respaldada normativamente en un conjunto de decretos y resoluciones de Directorio. Más allá de esta prerrogativa, actualmente la actividad se convirtió en una práctica burocratizada y rutinizada, en lugar de aprovecharse como una instancia clave para la gestión y planificación.

Por otra parte, en los últimos años sucedieron cambios importantes en el plano normativo que refuerzan la importancia de fortalecer este instrumento, de los cuales también **emergen nuevas demandas de información.**

En marzo de 2021 se sancionó la Ley de financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Ley 27614/21), que establece el aumento progresivo del presupuesto nacional destinado a la función de CyT, en el marco de la cual se pusieron en práctica distintos instrumentos de promoción e incentivo a la investigación, formación de profesionales y técnicos e inversión en infraestructura y equipamiento.

En noviembre de 2023 se aprobó el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2030 (Ley 27738/23). El mismo plantea avanzar sobre diez desafíos nacionales que orienten el esfuerzo del conjunto de instituciones, sectores, organizaciones y empresas que realizan actividades de CyT. Un componente importante del plan es la formulación e implementación de Agendas Territoriales que son instrumentos que “expresan prioridades y estrategias de intervención por parte de cada jurisdicción subnacional de acuerdo con las especificidades territoriales (demandas sociales, recursos naturales, estructura productiva, etc.), sus capacidades y su potencial para innovar” (Mincyt, 2022).

Ambas leyes tienen en la **federalización** un pilar fundamental, dado que se proponen explícitamente priorizar regiones de menor desarrollo para reducir las asimetrías de la estructura productiva y científico tecnológica del país. En este nuevo escenario, es fundamental disponer de información actualizada sobre las capacidades científico tecnológicas existentes de la red de instituciones que tiene CONICET a lo largo del país, es decir, temas y líneas sobre las que se produce conocimiento, tipo de oferta tecnológica, equipamiento, articulaciones con el sector productivo, así como también sobre vacancias y necesidades, de manera de aportar elementos sólidos para la asignación de recursos y para colaborar con el desarrollo de las agendas territoriales.

Por su parte, en el CONICET también se introdujeron cambios en el plano normativo. En junio de 2023, el Directorio aprobó, a través de la Resolución 954/23, su nueva Política de Unidades Ejecutoras. En esta resolución se especifican los criterios de creación de nuevas UE y **se estipula la implementación de procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo, así como los aspectos sobre los cuales focalizará esos procedimientos.** Asimismo, se plantea que el Directorio de CONICET, en acuerdo con las contrapartes, llevará a cabo evaluaciones institucionales cada cuatro años. Se enfatiza en la necesidad de contar con

información dinámica, actualizada y comparable sin duplicar instrumentos de relevamiento.

En suma, teniendo en cuenta los lineamientos y modalidades de intervención de la política nacional de Ciencia y Tecnología y la política de CONICET sobre las UEs, la reformulación de las MI deberá contribuir a:

- Implementar un sistema de monitoreo de las UEs que ayude a mejorar la capacidad de gestión de la Red Institucional,
- Elaborar y poner a disposición de la sociedad un mapa actualizado sobre capacidades científico tecnológicas del CONICET a nivel nacional, regional y local,
- Contar con insumos para contribuir al desarrollo de las agendas de investigación en articulación con planes de CyT y otras políticas públicas,
- Proporcionar información al Directorio para la toma de decisiones en la asignación de recursos, fortalecimiento de líneas de investigación y/o proyectos prioritarios o estratégicos,
- Promover la autoevaluación y fomentar procesos de planificación en las UE y los CCT,
- Fortalecer la articulación con las instituciones contraparte.

2. Propuesta de reformulación

El proceso de reformulación integral de las MI se centra en el usuario e implica tanto el rediseño conceptual del instrumento como de la metodología de relevamiento.

2.1 Esquema de relevamiento

A los efectos de que las MI sirvan a los distintos propósitos evaluativos, se propone una modificación del esquema general de relevamiento que contempla la coexistencia de **dos tipos de instrumentos de recolección de datos**:

- Por un lado, se propone un **relevamiento anual** cuyos datos servirán como insumo tanto para la generación de indicadores de desempeño institucional, así como para obtener un mapa actualizado de las capacidades científico-tecnológicas de las UE.
- El **segundo instrumento**, abordará aspectos de las UE cuya especificidad requiere una acercamiento valorativo y plazos de tiempo más amplios que permitan procesos de autoevaluación y evaluación integral.

El **relevamiento anual** integrará datos cuantitativos y cualitativos, a través de procedimientos estandarizados para obtener información de las distintas dimensiones de

análisis consideradas en el diseño conceptual (ver punto 2.3). En esta propuesta se busca aprovechar los datos de los sistemas de gestión evaluativa, administrativa- financiera, de recursos humanos, de información geográfica y de vinculación tecnológica de CONICET (SIGEVA, SIGERH, SIAF, SVT, SIGEO) y no solamente los de SIGEVA y SIGERH como ocurre en el relevamiento vigente. También incorporará datos relevantes que hasta el momento no están almacenados en ningún sistema informático. En síntesis, se prevé que cada UE brinde datos, realice la curaduría y deduplicación de los registros que lo requieran y valide la información que se encuentre precargada en los sistemas mencionados. Con estas acciones se mitiga el riesgo de cometer errores en la medida en que se ponen en juego fuentes de datos más eficientes y confiables, y se evitan posibles errores de carga manual, mejorando sustancialmente la calidad de la información generada.

2.2 Diseño conceptual del instrumento para el relevamiento anual

El diseño conceptual del instrumento de recolección de datos se sustenta en la normativa de creación y lineamientos de políticas de UE. Los datos obtenidos permitirán reconocer:

- qué aspectos caracterizan a las UEs y cuáles son sus objetivos
- cuándo fue creada y con qué socio institucional
- qué tipo de conocimientos produce y qué servicios brinda
- cuál es su nivel de producción y productividad
- qué patrones de publicación caracterizan los resultados de las investigaciones
- qué tipo de contribuciones realiza al mundo académico y al ámbito extra académico
- cuál es su aporte en materia de formación de recursos humanos y comunicación pública de la ciencia
- cómo, cuánto y con qué actores del medio socio-productivo se vincula (empresas, gobiernos, comunidad)
- con qué recursos humanos, financieros, de equipamiento e infraestructura cuenta
- cuál es su capacidad de obtención de nuevos recursos
- qué formas de cooperación e intercambio establece con instituciones científicas nacionales e internacionales

El instrumento apunta a obtener información uniforme y comparativa de unidades que son muy heterogéneas entre sí en muchos aspectos: disciplinares, geográficos, instituciones contrapartes, cantidad de integrantes, antigüedad, etc.

Se aspira a generar información sintética (indicadores) que permita implementar un sistema de monitoreo sobre el funcionamiento de las distintas UEs y compararlo con parámetros de “desempeño esperable” de acuerdo a la especificidad de cada UE y a la vez consolidar un mapa actualizado sobre capacidades científico tecnológicas de la Red Institucional del CONICET.

Atendiendo a esos requerimientos, el cuestionario se articula y organiza en cuatro ejes nodales.

I Identificación y descripción de la de la Unidad Ejecutora

Identificación y localización geográfica, objetivo y año de creación, Autoridades y Capacidades Científico-Tecnológicas (líneas de Investigación y oferta tecnológica).

II Principales actividades Sustantivas de la Unidades Ejecutoras

Producción de Conocimiento Científico y Tecnológico, formación de recursos humanos, comunicación pública de la ciencia (para el público no científico).

III Recursos y apoyo para la Investigación y el Desarrollo

Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento, Financiamiento.

IV Cooperación científica interinstitucional

Cooperación científica y redes de intercambio con instituciones de CyT nacionales (Academias de Ciencia, Universidades, INTA, CNEA, etc.) e internacionales (Universidades, laboratorios, etc.).

A continuación, se detallan las dimensiones, subdimensiones y variables que serán objeto de indagación:

Eje 1 Descripción de la Unidad Ejecutora

Dimensión	Subdimensión	Variables
Identificación y localización geográfica	Identificación	Nombre de la institución y SIGLA
		Nombre de la/s instituciones contraparte
		Tipo de Institución contraparte (Universidad, Gobierno provincial, Organismo de CyT, Otro)
		Gran área principal
		Objetivos actuales
	Ubicación geográfica de las sedes y subsedes (en el caso que correspondan)	Provincia
		Departamento
		Localidad
		Dirección postal

		Datos de contacto: Teléfonos / correo electrónico
	Creación de la UE	Fecha de creación como UE
		Objetivos de creación
Autoridades		Nombre del o la Director/a
		Escalafón y categoría del Director/a
		Nombre del o la Vicedirector/a
		Escalafón y categoría del/la Vicedirector/a
		Nombre y género de los y las integrantes del CD
		Escalafón de los y las integrantes del CD
Capacidades Científico-Tecnológicas	Líneas de Investigación	Nombre de cada línea de investigación
		Palabras claves de cada línea de investigación
		Campo disciplinar de cada línea de investigación (FOS).
	Servicios Tecnológicos de alto nivel habilitados en el año	Título, palabras claves y tipo de servicio, disciplina principal y actividad económica principal
		Acreditación y/o certificación de calidad (Si/No)

Eje 2 Principales actividades sustantivas de las Unidades Ejecutoras

Dimensión	Subdimensión	Variables
Producción de Conocimiento Científico y Tecnológico	Publicaciones en CyT	Artículos: título del artículo, nombre de la revista, autores, filiación de autores, idioma, ISSN.
		Libros: título del libro, editorial, país de edición, autores, filiación de autores, responsabilidad de autores, idioma.
		Partes de libros: título de la parte, nombre del libro, editorial, país de edición, autores, filiación de autores, idioma, tipo de parte.
	Actividades de V y T	STAN puestos en ejecución en el año: título, palabras claves, tipo de STAN (asesoramiento/servicios), actividad económica I,

		disciplina principal, nombre y CUIL de los investigadores participantes.
		Convenios en ejecución en el año: título, palabras claves, tipo de convenio (I+D, I+D de Licencia, Licencia, Asistencia Técnica, Financiamiento Público), fecha que en la que se puso en ejecución, actividad económica principal, disciplina principal, nombre y CUIL de los investigadores participantes
		Asesorías individuales en ejecución en el año: nombre de la asesoría/ palabras claves, disciplina y actividad económica principal, nombre y CUIL de los investigadores participantes.
		Solicitudes de patentes presentadas en el año en el país y en el extranjero: nombre palabras claves, sector económico y CUIL de los investigadores participantes. Registros de propiedad intelectual: registros de software variedad vegetal, marcas, ISBN, nombre, palabras claves, sector económico y CUIL de los investigadores participantes.
		Facturación por actividades de VT: tipo de instrumento de VT y tipo de adoptante
		Empresas de Base Tecnológica con investigadores de la UE: totales y constituidas en el año
		Proyectos de Desarrollo Técnico y Social (PDTs): nombre del proyecto, adoptante, nombre y CUIL de los investigadores participantes
		Proyectos de Financiamiento Público : Nombre del proyecto, adoptante, línea de financiamiento
	Premios y distinciones	Nombre del premio, institución y país que otorga el premio
	Contribuciones más relevantes a la producción de conocimiento	Contribuciones más relevantes a la producción de conocimiento científico tecnológico (hasta 5), palabras claves, disciplina principal.

Formación de recursos humanos	Actividades en curso	Tesis de doctorado en curso dirigidas por investigadores de la UE: año de inicio y año probable de finalización, lugar de trabajo del tesista, nombre del director/a. Tesis de grado y maestría en curso dirigidas por investigadores de la UE: año de inicio y año probable finalización, nombre del/la directora
		Nombre de los Becarios doctorales de la UE, nombre y lugar de trabajo de los directores/as de tesis
	Recursos formados en el año	Tesis de doctorado finalizadas (defendidas) en el año según lugar de trabajo del director/a
Comunicación pública de la Ciencia (público no científico)	Actividades con el sistema educativo organizadas o patrocinadas por la UE	Nombre de la actividades, disciplina, nivel educativo, lugar donde se realizó, el formato de divulgación (medio gráfico, exposición, exhibición)
	Actividades con la comunidad organizadas o patrocinadas por la UE	Nombre del eventos o actividades institucionales de divulgación para público en general, disciplina, formato de divulgación(medio gráfico, exposición, exhibición)
	Producción de materiales gráficos o digitales para divulgación de la ciencia	Nombre del material, disciplina, formato, público al que está dirigido

III Recursos y apoyo para la I+D.

Dimensiones	Subdimensiones	Variables
Recursos Humanos	Personal CONICET	Nombre del /la investigadora, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría, línea de investigación en la que participa principalmente
		Nombre del /la becario, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría (tipo de beca) , línea de investigación en la que participa
		Nombre y CUIL del personal técnico (CPA) , género, fecha de nacimiento y categoría
		Nombre y CUIL del personal administrativo , género, fecha de nacimiento
	Personal no CONICET	Nombre del /la Investigadora, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría, línea de investigación en la que participa principalmente
		Nombre del /la becario, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría (tipo de beca) , línea de investigación en la que participa
		Nombre y CUIL del personal técnico (CPA) , género, fecha de nacimiento y categoría
		Nombre y CUIL del personal administrativo, género, fecha de nacimiento
Infraestructura y equipamiento	Infraestructura	Cantidad de locaciones (única, 2, 3 o más locaciones)
		Cantidad de m2 construidos en cada una de las locaciones. Fuente desde la que se aportó la información en cada caso (planos actualizados, dato estimado)

		Caracterización de la UE en base al edificio y terreno que ocupa (la UE ocupa todo o parte del edificio, está en un campus universitario o de uso compartido con otras edificaciones de la institución contraparte, en terreno independiente)
		Régimen de propiedad del o los inmuebles de cada una de las locaciones: propiedad de la contraparte, propiedad de CONICET, alquilado por la contraparte o CONICET, otra situación (especificar)
	Accesibilidad	Existencia (Sí/No) de adaptaciones para personas con movilidad reducida (rampas, plataforma elevadora exteriores, plataformas elevadoras interiores, sanitarios para personas con discapacidad)
	Equipamiento de mediano y gran porte	Nombre del equipamiento, Tipo de equipamiento (Equipos de citometría de flujo, Equipos de espectrometría de masa, computadoras de alto desempeño, equipos de láseres científicos, equipos de magnetometría, equipos de resonancia magnética, equipos de microscopía, equipos de Rayos X, telescopios), modelo, marca y Año de adquisición. Operativo (si/no), Motivo (en refacción, falta de insumo, falta de personal experto, otros), Inscripción del equipamiento en alguno de los nodos de los Sistemas Nacionales. (Sí/No)
	Vehículos	Tipo de vehículo, marca y modelo
	Instalaciones especiales para investigación	Bioterio (Sí/No)
		Cepario (Sí/No)
		Colecciones físicas Si/No, Nombre de la colección
		Laboratorios (Sí/No), Nombre del o los laboratorios, tipo, nombre del responsable técnico, gestión de calidad (certificación/acreditación/no cuenta con gestión de calidad)

	Seguridad e Higiene	Contratación de servicio de Seguridad e Higiene por parte del instituto (Sí/No), institución que lo contrata (CONICET/contraparte), frecuencia de inspecciones anuales (1, 2 a 6, 6 o más)
		Existencia de comité sobre Seguridad e Higiene por parte del instituto
Financiamiento	Financiamiento anual de la UE	Ingresos anuales otorgados por CONICET según destino: funcionamiento, cooperación internacional, obras de infraestructura, equipamiento, proyectos, otros
		Ingresos transferidos por CONICET derivados de facturación por actividades de VyT y por SAT
		Ingresos anuales transferidos por la institución contraparte
		Entidad que paga los servicios comunes (electricidad, agua, internet, etc.)
	Capacidad de obtención de financiamiento para proyectos de I + D	Proyectos financiados o cofinanciados por CONICET cuyo titular trabaja en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización
		Proyectos financiados por AGENCIA cuyo titular trabaja en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización
		Proyectos financiados por la universidad cuyo titular trabaja en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización
		Proyectos financiados por otras instituciones nacionales cuyo titular trabaja en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización
		Proyectos financiados por organismos internacionales cuyo titular trabaja en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización

Eje 4 Cooperación científica interinstitucional

Dimensiones	Variables
Cooperación científica y redes de intercambio con instituciones de CyT de otros países (Universidades, laboratorios, etc.)	Programas y/o actividades de cooperación científica con instituciones de CyT del extranjero formalizadas a través de convenios u otros instrumentos (Ej. cartas de intención) de cooperación internacional vigentes , país e institución contraparte, objetivo de la actividad, período, resultados esperados
	Participación en redes temáticas y de investigaciones internacionales
	Personal que realizó estadias en el exterior según escalafón y categoría, país y período de tiempo de la estadía
	Estadias de personal científico y técnico extranjero en la UE según si son investigadores o becarios, país de origen y período de la estadía
	Proyectos de investigación con financiamiento del exterior. Nombre, institución y país que financia,
	Artículos en coautoría con investigadores extranjeros. (título del artículo, nombre de la revista, autores, país de filiación de autores, idioma, ISSN)
Cooperación científica con instituciones de CyT del país (Academias de Ciencia, Universidades, INTA, CNEA, etc.)	Participación en redes temáticas y de investigaciones internacionales,
	Actividades de cooperación con instituciones de CyT del país formalizadas a través de convenios de colaboración científica u otros instrumentos de cooperación , institución contraparte, objetivo de la actividad, período, resultados esperados

Se detallan a continuación los cambios que se introducen en relación con el instrumento vigente:

Eje 1

- Se incorporan datos claves relativos a la identificación de la UE tales como año y objetivos de creación y el nombre de la/s institución/es contraparte/s
- Se indaga la ubicación geográfica de todas las sedes o edificaciones en caso de que corresponda
- Se mejora la captación de las líneas de investigación (se incluyen palabras claves, instrucciones y mejoras en la usabilidad)
- Se incorpora la medición de oferta tecnológica a través de los STANs habilitados

Eje 2

- Respecto de las publicaciones académicas, se consideran solo artículos, libros y partes de libros
- La información sobre actividades de vinculación tecnológica se importará desde SVT para reconstruir indicadores acordados con la GVT
- Se solicitará al Director de la UE que identifique las principales contribuciones del año en materia de producción de conocimiento científico tecnológico
- En cuanto a las actividades formativas en curso: se relevan sólo direcciones de tesis de grado, maestría y doctorado y en cuanto a los recursos, sólo tesis doctorales
- Se relevan solo actividades de comunicación pública de la ciencia patrocinadas y organizadas a nivel institucional, No se importa información de SIGEVA

Eje 3

- Se clasifica a investigadores y Becarios de acuerdo a la línea de investigación principal
- Se incorpora registro de equipamiento de mediano y gran porte, instalaciones para investigación (ej., laboratorios), vehículos, accesibilidad, seguridad e higiene y características de los edificios donde se alojan las sedes
- El financiamiento anual aportado o gestionado por CONICET se importa desde SIAF
- Respecto del financiamiento a través de proyectos de I+D: se mide la capacidad de obtención de financiamiento de la UE. Se importan datos de proyectos cuyo director tiene como lugar de trabajo en la UE, no se estiman montos anuales

Eje 4

- Incluye programas y actividades organizadas o patrocinadas por las UE, estancias de investigadores en el exterior y de extranjeros en el instituto, participación en redes temáticas, participación en proyectos con financiamiento internacional. No se importan datos de SIGEVA

En el Anexo I se encuentran detalladas las fuentes de datos utilizadas y el tipo de información específica que debe ser importada en cada caso desde los sistemas de registro de CONICET e impactados en la plataforma online.

3. Requerimientos para el proceso de producción de información

A continuación, se describen las acciones requeridas para la reformulación de las MI

A. ETAPA DE RELEVAMIENTO DE LOS DATOS

- Confeccionar un flujograma de procesos de la etapa de relevamiento de datos.
- Definir la estructura de relevamiento: Especificar roles y responsabilidades de cada una de las personas que intervienen durante el trabajo de campo.
- Redactar en forma detallada las preguntas y/o instrucciones del cuestionario
- Confeccionar la plataforma de carga de los datos
- Diseñar y ejecutar desarrollos informáticos que garanticen la importación de datos entre los distintos sistemas de registro (SIGEVA, SIGERH, SVT, SIAF).
- Elaborar manuales e instructivos
- Diseñar e implementar un plan de capacitación
- Redactar en forma detallada las definiciones conceptuales y operacionales de los indicadores de desempeño institucional

B. ETAPA DE PROCESAMIENTO

- Confeccionar un flujograma de procesos de la etapa de procesamiento
- Especificar roles y responsabilidades de cada una de las personas que intervienen durante el trabajo de campo.
- Implementar un esquema detallado de consistencias, controles y validaciones informáticas y manuales.
- Definir y ejecutar los algoritmos necesarios para la construcción de indicadores.
- Analizar y evaluar la calidad de los datos

C. ETAPA DE DIFUSIÓN DE LOS DATOS

- Desarrollar herramientas para la consulta y visualización de los datos agregados
- Desarrollar estrategias para garantizar el acceso a los datos primarios bajo protocolos específicos según tipo de usuario
- Definir buscadores sobre capacidades en Ciencia y Tecnología (Líneas de investigación, servicios, equipamiento, instalaciones, producción de CyT), a partir de diversas segmentaciones
- Elaborar reportes anuales para las autoridades

Asimismo, es imprescindible la formalización y consolidación de un equipo de trabajo encargado de llevar adelante tanto el proceso de reformulación de las MI, como de su gestión e implementación a lo largo del tiempo. Es necesario configurar una estructura organizativa, en donde se especifiquen con claridad los niveles de responsabilidades, funciones y actividades de cada integrante. El equipo debe estar conformado por tres perfiles específicos: analista de contenido, desarrollador informático y analista funcional. La coordinación general corresponde a la GDCT que tiene a cargo la gestión de la Red Institucional del CONICET, tal como lo define el Decreto 310/07.

Bibliografía

CIECTI, s/f *Diagnóstico de las capacidades institucionales de los organismos de CTI provinciales*

CONICET (2023) *Memorias Institucionales de Unidades Ejecutoras Documento Diagnóstico*

CONICET (2023) Política Institucional de Conicet sobre Unidades Ejecutoras, IF-2023-30810678-APN-DDGUE#CONICET. 29 de mayo, 2023 <https://red.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/Politica-institucional-del-CONICET-sobre-UE.pdf>

Fundación española para la Ciencia y la Tecnología (FECyT), 2005. *Un modelo genérico de protocolo para la evaluación de Centros de I+D* ISBN 846892680, marzo 2005

High Council for the Evaluation of Research and Higher Education (HCERES), 2014. *Criteria for de evaluation of research units: HCERES standards*, November 2014

Ley de Financiamiento del Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Ley 27614/21. Boletín Oficial N° 34606. Marzo 2021

Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación (2022). Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2030. IF-2022-90458465-APN-MCT 29 de mayo, 2023 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_cti_2030.pdf

Anexo I: Fuente y procedimientos de obtención de los datos de cada ítem del cuestionario

I Descripción de la UE

Variables	Procedimiento y fuente de información
Nombre de la institución y SIGLA	Datos pre-cargados
Nombre de la/s instituciones contrapartes	Datos pre-cargados
Tipo de Institución contraparte (Universidad, Gobierno provincial, Organismo de CyT, etc.)	Datos pre-cargados
Gran área principal	Fuente y carga UE
Objetivos actuales	Fuente y carga UE
Provincia	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Departamento	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Localidad	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Dirección postal	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Datos de contacto: Teléfonos / correo electrónico	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Fecha de creación como UE	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Objetivos de creación de la UE	Fuente y carga UE
Nombre del o la Director/a	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Escalafón y categoría del Director/a	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Nombre del o la Vicedirector/a	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Escalafón y categoría del/la Vicedirector/a	Datos pre-cargados proveniente de SIGEO
Nombre y género de los y las integrantes del CD	Fuente y carga UE
Escalafón de los y las integrantes del CD	Fuente y carga UE
Líneas de Investigación: Nombre de cada línea de investigación	Fuente y carga UE
Palabras claves de cada línea de investigación	Fuente y carga UE
Campo disciplinar de cada línea de investigación (FOS)	Fuente y carga UE
Servicios Tecnológicos de alto nivel habilitados en el año. Título, palabras claves y tipo de servicio, disciplina principal y actividad económica principal	Importación desde SVT
Acreditación y/o certificación de calidad (si/No)	Fuente y carga UE

II Actividades Sustantivas de la Unidad Ejecutora

Variables	Procedimiento y fuente de información
Artículos: título del artículo, nombre de la revista, autores, filiación de autores, idioma, ISSN	Importación de datos de los banco de datos individuales de SIGEVA y curación
Libros : título del libro, editorial, país de edición, autores, filiación de autores, responsabilidad de autores, idioma	Importación de datos de los banco de datos individuales de SIGEVA y curación
Partes de libros: título de la parte, nombre del libro, editorial , país de edición, autores, filiación de autores, idioma, tipo de parte	Importación de datos de los banco de datos individuales de SIGEVA y curación
STAN puestos en ejecución en el año: Título, palabras claves, tipo de STAN (asesoramiento/servicios), actividad económica I (CIUU), disciplina principal, Nombre y CUIL de los investigadores participantes	Importación de datos desde SVT
Convenios en ejecución en el año. Título, palabras claves, tipo de convenio (I+D, I+D de Licencia, Licencia, Asistencia Técnica, Financiamiento Público), fecha que en la que se puso en ejecución, actividad económica principal, disciplina principal Nombre y CUIL de los investigadores participantes	Importación de datos desde SVT
Asesorías individuales en ejecución en el año: Nombre de la asesoría/ palabras claves. Disciplina y actividad económica principal. Nombre y CUIL de los investigadores participantes	Importación de datos desde SVT
1. Solicitudes de patentes presentadas en el año en el país y en el extranjero, Nombre. nombre palabras claves, sector económico y CUIL de los investigadores participantes, 2. Registros de propiedad intelectual (registros de software, variedad vegetal, marcas, ISBN), nombre palabras claves, sector económico y CUIL de los investigadores participantes, nombre y CUIL de los investigadores participantes	Fuente y carga UE
Facturación por actividades de VT: tipo de instrumento de VT y tipo de adoptante	Importación de datos desde SVT
1. Empresas de BT con investigadores de la UE totales y constituidas en el año	Fuente y carga UE

Proyectos de Desarrollo Técnico y Social (PDTs).Nombre del proyecto, adoptante, Nombre y CUIL de los investigadores participantes	Importación de datos de SIGEVA
Proyectos de Financiamiento Público (que se carga, quien)	Aportado por la GVT
Nombre del premio, institución y país que otorga el premio	Importación desde SIGEVA y curaduría
Contribuciones más relevantes a la producción de conocimiento científico tecnológico (hasta 5), palabras claves, disciplina principal. Fundamentación de la elección (valorativo) tipo producción o actividad se expresa esa producción (publicación o publicaciones , servicio, desarrollo tecnológico, patentes, otros)	Fuente y carga UE
Tesis de doctorado en curso dirigidas por investigadores de la UE: año de inicio y año probable de finalización, lugar de trabajo del tesista, nombre del director/a. Tesis de grado y maestría en curso dirigidas por investigadores de la UE año de inicio y año probable finalización, nombre del/la directora	Importación de banco de datos de SIGEVA (Formación de recursos humanos/tesistas)
Nombre de los/las Becarios/as doctorales de la UE, nombre y lugar de trabajo de los directores/as de tesis	Importación de datos de los banco de SIGERH/SIGEVA: Lugar de trabajo de director/a de tesis
Tesis de doctorado finalizadas (defendidas)en el año según lugar de trabajo del director/a	Importación de datos de los banco del módulo tesis publicadas (SIGEVA)
Actividades con el sistema educativo organizadas o patrocinadas por la UE: nombre de la actividades, disciplina, nivel educativo, lugar donde se realizó, formato de divulgación (medio gráfico, exposición, exhibición)	Fuente y carga UE
Actividades con la comunidad organizadas o patrocinadas por la UE: Nombre del eventos o actividades institucionales de divulgación para público en general, disciplina, formato de divulgación(medio gráfico, exposición, exhibición)	Fuente y carga UE
Producción de materiales gráficos o digitales para divulgación de la ciencia: Nombre del material, disciplina, , formato, público al que está dirigido	Fuente y carga UE

III Recursos y apoyo para la Investigación y el Desarrollo I +D

Variables	Procedimiento de carga
Personal CONICET: Nombre del/la investigador/a, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría, línea de investigación en la que participa principalmente	Importación de SIGERH y asignación manual del personal a la línea de investigación
Personal CONICET: Nombre del/la becario/a, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría (tipo de beca), línea de investigación en la que participa	Importación de SIGERH y asignación manual del personal a la línea de investigación
Personal CONICET: Nombre y CUIL del personal técnico (CPA), género, fecha de nacimiento y categoría	Importación de SIGERH
Personal CONICET: Nombre y CUIL del personal administrativo, género, fecha de nacimiento	Importación de SIGERH
Personal NO CONICET: Nombre del/la Investigador/a, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría, línea de investigación en la que participa principalmente	Se solicita al personal que se dé de alta en SIGEVA, se importa y la UE asigna manualmente la línea de investigación
Personal NO CONICET: Nombre del/la becario/a, CUIL, género, fecha de nacimiento, categoría (tipo de beca), línea de investigación en la que participa	
Personal NO CONICET: Nombre y CUIL del personal técnico (CPA), género, fecha de nacimiento y categoría	
Personal NO CONICET: Nombre y CUIL del personal administrativo, género, fecha de nacimiento	
Cantidad de locaciones (única, 2, 3 o más locaciones)	Fuente y carga UE
Cantidad de m2 construidos de cada una de las locaciones. Fuente desde la que se aportó la información en cada caso (planos actualizados, dato estimado)	Fuente y carga UE

Caracterización de la UE en base al edificio y terreno que ocupa (la UE ocupa todo o parte del edificio, está en un campus universitario o de uso compartido con otras edificaciones de la institución contraparte, en terreno independiente)	Fuente y carga UE
Régimen de propiedad del o los inmuebles de cada una de las locaciones: propiedad de la contraparte, propiedad de CONICET, alquilado por la contraparte o CONICET, otra situación (especificar)	Fuente y carga UE
Existencia (Si/No) de adaptaciones para personas con movilidad reducida (rampas, plataforma elevadora exteriores, plataformas elevadoras interiores, sanitarios para personas con discapacidad)	Fuente y carga UE
Equipamiento de mediano y gran porte: Nombre del equipamiento, Tipo de equipamiento (Equipos de citometría de flujo, Equipos de espectrometría de masa, computadoras de alto desempeño, equipos de láseres científicos, equipos de magnetometría, equipos de resonancia magnética, equipos de microscopía, equipos de Rayos X, telescopios), modelo, marca y Año de adquisición. Operativo (si/no), Motivo (en refacción, falta de insumo, falta de personal experto, otros), Inscripción del equipamiento en alguno de los nodos de los Sistemas Nacionales. (Si/no)	Fuente y carga UE
Bioterio (si/no)	Fuente y carga UE
Cepario (si/no))	Fuente y carga UE
Colecciones físicas (Si /no), Nombre de la colección	Fuente y carga UE
Laboratorios (Si/NO), Nombre del o los laboratorios, tipo, nombre del responsable técnico, gestión de calidad (certificación/acreditación/no cuenta con gestión de calidad)	Fuente y carga UE
Contratación de servicio de Seguridad e Higiene por parte del instituto (Si/no), institución que lo contrata	Fuente y carga UE

(CONICET/contraparte), frecuencia de inspecciones anuales (1, 2 a 6, 6 o más)	
Existencia de comité sobre Seguridad e Higiene por parte del instituto.	Fuente y carga UE
Ingresos anuales otorgados por CONICET según tipo de erogación: funcionamiento, actividades de investigación (proyectos, CI, RC) , obras	Importación SIAF (Según lugar de trabajo del titular)
Ingresos transferidos por CONICET derivados de facturación por actividades de VyT y por SAT	Importación desde SVT (Recibos- recupero de costos + ganancias prestador)
Ingresos anuales transferidos por otras instituciones (SIAF) (financiamientos internos)	Importación SIAF (corroborar dato Director de la UE o del CCT)
Entidad que paga los servicios comunes (electricidad, agua, internet, etc.)	Idem memoria actual
Proyectos financiados o cofinanciados por CONICET cuyo titular trabaje en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización	Importación desde SIGEVA, manualmente clasificar el tipo de institución financiadora
Proyectos financiados por AGENCIA cuyo titular trabaje en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización	
Proyectos financiados por la universidad cuyo titular trabaje en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización	
Proyectos financiados por otras instituciones nacionales cuyo titular trabaje en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización	
Proyectos financiados por organismos internacionales cuyo titular trabaje en la UE: Nombre, monto total. Fecha de inicio y fecha de finalización	

IV Cooperación científica interinstitucional

Anexo I

Variables	Procedimiento de carga
Programas y/o actividades de cooperación científica con instituciones de CyT del extranjero formalizadas a través de convenios u otros instrumentos de cooperación internacional vigentes: país e institución contraparte, objetivo de la actividad, período, resultados esperados	Fuente y carga UE
Participación en redes temáticas y de investigaciones internacionales	Importación de SIGEVA
Personal que realizó estadías en el exterior según escalafón y categoría, país y período de tiempo de la estadía	Importación de SIGERH/SIGEVA
Estadías de personal científico y técnico extranjero en la UE según tipo de personal(investigadores/as o becarios/as), país de origen y período de la estadía	Fuente y carga UE
Proyectos de investigación con financiamiento del exterior: nombre, institución y país que financia,	Importación de SIGEVA
Artículos en coautoría con investigadores extranjeros: título del artículo, nombre de la revista, autores, país de filiación de autores, idioma, ISSN)	Importación de SIGEVA
Participación en redes temáticas y redes de investigaciones internacionales	Importación de SIGEVA
Actividades de cooperación con instituciones de CyT del país formalizadas a través de convenios de colaboración científica u otros instrumentos de cooperación: institución contraparte, objetivo de la actividad, período, resultados esperados	Fuente y carga UE

Anexo II. Propuesta preliminar de Indicadores de Desempeño Institucional

Eje 1
Porcentaje de mujeres que integran el Consejo Directivo
Cantidad de servicios habilitados
Cantidad de servicios habilitados con gestión de calidad (norma de certificación o acreditación)
Servicios habilitados según actividad económica principal
Cantidad de líneas de investigación por campo de conocimiento
Líneas de investigación según cantidad de investigadores y becarios que trabajan en ellas
Líneas de investigación según áreas de conocimiento
Eje 2
Cantidad de artículos con referato publicados en el año
Razón artículo/ investigador en el año
Promedio de autores por artículo
Porcentaje de artículos en lengua extranjera en el año
Porcentaje de artículos en coautoría internacional en el año
Porcentaje de artículos en coautoría con investigadores/ becarios de otras instituciones
Porcentaje de artículo únicos o sólo con coautoría integrantes del Instituto
Cantidad de partes de libros
Cantidad de libros
Cantidad de Stan prestados en el año
Distribución de Stan prestados según línea de investigación del responsable técnico principal
Cantidad de convenios en ejecución e iniciados en el año según tipo

Cantidad de asesoramientos en ejecución en el año
Cantidad de Proyectos de Financiamiento Público en ejecución
Cantidad de solicitudes de patentes presentadas en el país y en el extranjero
Cantidad de registros de Propiedad Intelectual (Registros de variedad vegetal, marcas, ISBN, software)
Facturación en pesos corrientes y en pesos constantes por actividades de vinculación
Cantidad de EBT en las que participan grupos de investigadores de la UE
Cantidad Empresas de Base Tecnológicas vinculadas a la UE creadas en el año
Cantidad de PDTs calificados por CONICET durante el año de referencia
Porcentaje de investigadores que participante en al menos una actividad de VT
Distribución de la facturación nominal según instrumento de vinculación
Distribución de la facturación nominal según Tipo de adoptantes
Distribución de la facturación nominal actividad económica principal
Porcentaje de investigadores que participan en los STAN puestos en ejecución en el año
Porcentaje de investigadores que participan en los convenios de VT puestos en ejecución en el año
Cantidad de actividades de comunicación de la ciencia llevadas a cabo en el año con el sistema educativo
Cantidad de actividades de comunicación de la ciencia llevadas a cabo en el año con el resto de la comunidad
Cantidad de producciones de divulgación científica desarrolladas en el año
Cantidad de tesis doctorales dirigidas por investigadores de la UE.
Cantidad de doctorandos formándose en la UE
Cantidad de tesis de maestría dirigidas por investigadores/as o becarios/as de la UE
Cantidad de tesis de grado q dirigidas por investigadores/as o becarios/as de la UE
Porcentaje tesis doctorales en dirección cuyos doctorandos son de la UE

Porcentaje de doctorandos cuyo director de tesis es de la UE
Cantidad de tesis doctorales defendidas en el año por tesistas de la UE
Eje 3
Cantidad de investigadores/as CONICET por categoría y no CONICET según escalafón
Cantidad de Becarios/as doctorales y posdoctoral CONICET Y no CONICET
Cantidad de CPA CONICET según categoría y personal técnico no CONICET según escalafón
Cantidad de personal administrativo CONICET y no CONICET
Porcentaje de mujeres en cada escalafón
Becarios/as cada 10 investigadores/as
Personal técnico cada 10 investigadores/as
Investigadores/as según rango de edad
Cantidad de sedes
Investigadores/as por metro cuadrado total y de cada Sede
Personal por metro cuadrado total y de cada Sede
Índice de accesibilidad en cada sede
Tipo de ocupación de cada sede en el edificio y el terreno
Tipo y cantidad de equipamiento con el que cuenta la unidad
Tipo y cantidad de laboratorios
Cantidad de laboratorios con gestión de calidad (normas de acreditación o certificación)
Tipo de cantidad de otras instalaciones especiales para investigación
Montos transferidos en el año por CONICET según tipo de erogación (funcionamiento, actividades para investigación, otro) a pesos constantes y corrientes
Montos derivados de VT y SAT a pesos constantes y corrientes
Montos transferidos por otras instituciones a pesos constantes y corrientes

Monto total aprobado de los proyectos iniciados en el año según fuente de financiamiento (pesos constantes y corrientes)
Monto total de los proyectos en ejecución en el año según fuente de financiamiento (pesos constantes y corrientes)
Cantidad de proyectos en ejecución en el año según fuente de financiamiento
Cantidad de proyectos iniciados en el año según fuente de financiamiento
Eje 4
Cantidad de actividades o acuerdos de cooperación internacional vigentes en el año formalizados en convenios u otros instrumentos.
Cantidad de acuerdos de cooperación internacional firmados en el año formalizados en convenios u otros instrumentos
Cantidad de acuerdos de cooperación científica con instituciones de Cy T del país vigentes en el año, formalizados en convenios u otros instrumentos,
Cantidad de acuerdos de cooperación científica con instituciones de CyT firmados en el año formalizados en convenios u otros instrumentos
Cantidad de estadias de personal de la UE en el exterior ocurridas en el año según país en donde se realiza la estadía
Cantidad de estadias en la UE de personal científico y técnico del extranjero ocurridas en el año
Cantidad de proyectos de investigación financiados por instituciones internacionales
Cantidad de publicación con coautoría internacional
Porcentaje de publicaciones con coautoría internacional
Cantidad de coautorías extranjeras según países de procedencia

PROMOCION NIVEL A AGRUPAMIENTO PROFESIONAL					
CUIL	POSTULANTE	NIV. PROM.	AGRUP	GRADO	TRAMO
20303637207	DABROWSKI, ALEJANDRO	A	PROF.	9	INT

PROMOCION NIVEL B AGRUPAMIENTO PROFESIONAL					
CUIL	POSTULANTE	NIV. PROM.	AGRUP	GRADO	TRAMO
27164978732	OVEJERO, SANDRA HAYDEE	B	PROF.	14	AV
27108298443	CARADUJE, MARTA	B	PROF.	12	AV
27282969551	GALLEGO, PILAR	B	PROF.	6	INT

PROMOCION NIVEL C AGRUPAMIENTO GENERAL Y 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD					
CUIL	POSTULANTE	NIV. PROM.	AGRUP	GRADO	TRAMO
27293607473	CARDOSO, MARIELA ALEJANDRA	C	GRAL.	7	INT
27225471105	FERRARI, PAOLA VANESA	C	GRAL.	14	AV

PROMOCION NIVEL C AGRUPAMIENTO GENERAL Y 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD					
CUIL	POSTULANTE	NIV. PROM.	AGRUP	GRADO	TRAMO
27293621611	ALVAREZ, MARÍA JOSÉ	B	GRAL	8	INT

PROMOCION EXCEP. C a B AGRUPAMIENTO GENERAL					
CUIL	POSTULANTE	NIV. PROM.	AGRUP	GRADO	TRAMO
27219234177	IBAÑEZ, LAURA CECILIA	B	GRAL	9	AV
27183501009	GENOLE, GABRIELA BEATRIZ	B	GRAL	9	INT
27286318407	BORRO, MARIA ELENA	B	GRAL	12	INT
27167739437	MELI, CLAUDIA GABRIELA	B	GRAL	13	AV
20220828027	REPARAZ, MAXIMILIANO	B	GRAL	14	AV
27186090727	SOROLLA, MARÍA CANDELARIA	B	GRAL	17	AV
23215325954	ALVAREZ, CRISTINA ESTHER	B	GRAL	13	AV
23125426484	DOBRANSKI, CRISTINA NOEMI	B	GRAL	13	AV
23167371299	FERREIRO, JORGE MARCELO	B	GRAL	12	AV

Compensación transitoria por funciones de ciencia y tecnología

Apellido y nombre	EXPEDIENTE	INTERVENCIÓN SACT - MINCYT	INTERVENCIÓN ONEP
Anuati Velasquez, Mateo Manuel	EX-2023-52718243- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-73632962-APN-SACT#MCT	IF-2023-128991164-APN-SSEP#JGM
Campa, Federico Ezequiel	EX-2023-65786782- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-124218769-APN-SACT#MCT	IF-2023-129001330-APN-SSEP#JGM
Castany, Jorgelina	EX-2023-72494011- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-124218272-APN-SACT#MCT	IF-2023-128986559-APN-SSEP#JGM
Cervera, Débora Ayelén	EX-2023-69102604- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-122996814-APN-SACT#MCT	IF-2023-129001136-APN-SSEP#JGM
Molina Rubino, Laura Lucía	EX-2023-107773771- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-123362852-APN-SACT#MCT	IF-2023-128992534-APN-SSEP#JGM
Moller, Carolina Andrea	EX-2023-98915291- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-123382692-APN-SACT#MCT	IF-2023-128912207-APN-SSEP#JGM
Preuss, María Inés	EX-2023-96218648- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-123361581-APN-SACT#MCT	IF-2023-128995849-APN-SSEP#JGM
Quenardelle, Emilio Alejandro	EX-2023-111259208-APN-DARH#CONICET	IF-2023-123384021-APN-SACT#MCT	IF-2023-127946012-APN-SSEP#JGM
Romero, Cintia Gabriela	EX-2023-107773217-APN-DARH#CONICET	IF-2023-123353563-APN-SACT#MCT	IF-2023-127945642-APN-SSEP#JGM
Senin, Cristopher Ariel	EX-2023-109226717-APN-DARH#CONICET	IF-2023-123363890-APN-SACT#MCT	IF-2023-128112885-APN-SSEP#JGM
Taconelli, Flavia Corina	EX-2023-99324955- -APN-DARH#CONICET	IF-2023-124219659-APN-SACT#MCT	IF-2023-128986744-APN-SSEP#JGM

Programa	Año	Fecha límite Ejecución
DFG (Alemania)	2018	31/12/2024
DFG (Alemania)	2023	31/12/2027
DAAD (Alemania)	2018	31/12/2024
DAAD (Alemania)	2020	31/12/2024
DAAD (Alemania)	2022	31/12/2024
Newton Fund (Reino Unido-LATAM)	2018	31/12/2024
Royal Society (Reino Unido)	2018	31/12/2024
Royal Society (Reino Unido)	2019	31/12/2024
CUIA (Italia)	2019	31/12/2024
CUIA (Italia)	2022	31/12/2025
CNR (Italia)	2020	31/12/2024
CNR (Italia)	2020	31/12/2025
CAS (Rep. Checa)	2021	31/12/2024
CSIC (España)	2023	31/12/2025
ECOS Sud (Francia)	2020	31/12/2024
NSFC (China)	2019	31/12/2024
FAPESP (Brasil)	2019	31/12/2024
IA Multilateral (Uruguay)	2021	31/12/2024
Transición Energética (Multilateral)	2023	31/12/2026



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Límite de Ejecución Convocatorias 2018-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.27 14:19:11 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.27 14:19:12 -03:00